

¿QUE ES LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD?

ES LA GARANTÍA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL QUE TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE NO SE LES TERMINE SU CONTRATO LABORAL POR RAZONES DERIVADAS DE SU PROPIA DISCAPACIDAD.

EN LA SENTENCIA T-198 DE 2006, LA CORTE REITERÓ QUE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 361 DE 1997, CONSAGRABA LO QUE PUEDE DENOMINARSE PROTECCIÓN LABORAL REFORZADA POSITIVA Y NEGATIVA A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU INGRESO Y RETIRO LABORAL.



Temas de Revista INCI Digital